

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICIO 500-05-2021-27999 mediante el cual se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del Código Fiscal de la Federación o en contra de la resolución a que se refiere el cuarto párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin efectos el referido acto.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Servicio de Administración Tributaria.- Administración General de Auditoría Fiscal Federal.- Administración Central de Fiscalización Estratégica.

Oficio Número: 500-05-2021-27999

Asunto: Se comunica listado de contribuyentes que promovieron algún medio de defensa en contra del oficio de presunción a que se refiere el artículo 69-B primer párrafo del CFF o en contra de la resolución a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo en comento y una vez resuelto el mismo el órgano jurisdiccional o administrativo dejó sin **efectos** el referido acto.

Esta Administración Central de Fiscalización Estratégica, adscrita a la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 7, fracciones VII, XII y XVIII y 8, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el Diario oficial de la Federación del 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2003; 1, 2, párrafos primero, apartado B, fracción III, inciso e) y segundo, 5, párrafo primero, 13, fracción VI, 23, apartado E, fracción I, en relación con el artículo 22 párrafos primero, fracción VIII, y último, numeral 5 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015, vigente a partir del 22 de noviembre de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del Artículo Primero Transitorio de dicho Reglamento; Artículo Tercero, fracción I, inciso a), del Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones a los Servidores Públicos del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de junio de 2016, vigente a partir del 23 de julio de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Transitorio Primero de dicho Acuerdo; en los artículos 33, último párrafo, 63 y 69-B, párrafos **sexto** del Código Fiscal de la Federación, le comunica lo siguiente::

Que a los contribuyentes que se enlistan a continuación, en su momento, les fue notificado un Oficio de Presunción de inexistencia de operaciones amparadas con determinados comprobantes fiscales que emitieron, ello de conformidad con los párrafos primero y segundo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, en relación con el artículo 69 de su Reglamento.

Seguido el procedimiento previsto en el referido artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, y en términos del **cuarto** párrafo del referido artículo, a los contribuyentes de referencia se les notificó la resolución definitiva como se indica a continuación:

Notificación al contribuyente del oficio de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio de resolución definitiva	Medio de notificación al contribuyente					
				Buzón Tributario		Estrados de la autoridad		Notificación Personal	
				Fecha en que se notificó en Buzón Tributario	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de fijación en los estrados de la Autoridad Fiscal	Fecha en que surtió efectos la notificación	Fecha de notificación	Fecha en que surtió efectos la notificación
1	ALL130205756	ALLFIRE, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-13669 de fecha 18 de junio de 2020			18 de junio de 2020	13 de julio de 2020		
2	ASV150810M94	ASVATS, S.A DE C.V.	500-05-2020-3590 de fecha 15 de enero de 2020	21 de enero de 2020	22 de enero de 2020				
3	DSH130121N14	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS HAGO, S.A. DE C.V.	500-67-00-05-01-2019-03481 de fecha 17 de abril de 2019	02 de mayo de 2019	03 de mayo de 2019				
4	DVV160708BA3	DIRECCION V&V, S.A. DE C.V.	500-31-00-06-02-2020-07356 de fecha 12 de febrero de 2020	17 de febrero de 2020	18 de febrero de 2020				
5	GLU1501151L3	GRUPO LUXVIAL, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2019-14170 de fecha 12 de diciembre de 2019	16 de diciembre de 2019	17 de diciembre de 2019				
6	IIA1501287A0	INSTITUTO PARA LA INNOVACION AGROEMPRESARIAL, S. C.	500 36 07 03 04 2019 27171 de fecha 04 de septiembre de 2019	10 de septiembre de 2019	11 de septiembre de 2019				

7	IMU140709IC6	INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER, S.A. DE C.V.	500-39-00-05-02-2019-13816 de fecha 16 de diciembre de 2019			23 de enero de 2020	18 de febrero de 2020		
8	IRH0902191N4	INTEGRA RH, S.A. DE C.V.	500-63-00-04-01-2019-5622 de fecha 14 de agosto de 2019	20 de agosto de 2019	21 de agosto de 2019				
9	JRC9610103Z5	J R COMPUTACION, S.A. DE C.V.	500-37-00-04-02-2019-20626 de fecha 26 de noviembre de 2019	27 de noviembre de 2019	28 de noviembre de 2019				
10	MPU091125EL0	MEGOSUR DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	500-60-00-04-02-2019-03677 de fecha 26 de agosto de 2019					12 de septiembre de 2019	13 de septiembre de 2019
11	RTI140205BAA	RECUPERACIONES TINAJERO, S.A. DE C.V.	500-74-04-01-01-2019-8625 de fecha 04 de octubre de 2019	10 de octubre de 2019	11 de octubre de 2019				
12	RUN161209GL5	RUNDEX, S.A. DE C.V.	500-30-00-08-01-2019-00898 de fecha 11 de enero de 2019	17 de enero de 2019	18 de enero de 2019				
13	SDE160901PH3	SAV DELL, S.A. DE C.V.	500-30-00-04-02-2019-00473 de fecha 20 de marzo de 2019					21 de marzo de 2019	22 de marzo de 2019
14	SPR130628265	SERVICIOS PROFESIONALES REYBEC, S.A. DE C.V.	500-67-00-05-01-2019-03483 de fecha 17 de abril de 2019	02 de mayo de 2019	03 de mayo de 2019				
15	SSE1502271V9	SINAPRIT SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13876 de fecha 20 de agosto de 2020	26 de agosto de 2020	27 de agosto de 2020				

Datos adicionales de los contribuyentes.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
1	ALL130205756	ALLFIRE, S. DE R.L. DE C.V.	REYNOSA, TAMAULIPAS	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
2	ASV150810M94	ASVATS, S.A DE C.V.	SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO	INMOBILIARIA Y CORREDORES DE BIENES RAÍCES. OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS INMOBILIARIOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
3	DSH130121N14	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS HAGO, S.A. DE C.V.	ZAPOCAN, JALISCO	COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OTROS SERVICIOS Y PARA ACTIVIDADES COMERCIALES. COMERCIO AL POR MAYOR DE ABARROTES. COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS PARA REPOSTERÍA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
4	DVV160708BA3	DIRECCION V&V, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN. OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS. SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONTABILIDAD	Ausencia de activos. Falta de infraestructura. Sin capacidad material
5	GLU1501151L3	GRUPO LUXVIAL, S.A. DE C.V.	QUECHULTENANGO, GUERRERO	CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, AUTOPISTAS, TERRACERÍAS, PUENTES, PASOS A DSNIVEL Y AEROPISTAS	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Sin capacidad material
6	IIA1501287A0	INSTITUTO PARA LA INNOVACION AGROEMPRESARIAL, S. C.	TEXCOCO, MÉXICO	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS. SIEMBRA CULTIVO Y COSECHA DE OTROS CULTIVOS. CRÍA Y ENGORDA DE VACAS, RESES O NOVILLOS PARA SU VENTA. EXPLOTACIÓN, RECOLECCIÓN Y VENTA DE MIEL DE ABEJA Y OTROS PRODUCTOS DERIVADOS	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
7	IMU140709IC6	INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO.	OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
8	IRH0902191N4	INTEGRA RH, S.A. DE C.V.	ALVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y MATERIAL ELÉCTRICO. SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE COMPUTACIÓN. OTROS TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES. SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN.	Ausencia de activos. Falta de infraestructura.
9	JRC9610103Z5	J R COMPUTACION, S.A. DE C.V.	SAHUAYO, MICHOACÁN DE OCAMPO	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA.	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material
10	MPU091125EL0	MEGOSUR DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	BOCA DEL RIO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura. Sin capacidad material.
11	RTI140205BAA	RECUPERACIONES TINAJERO, S.A. DE C.V.	IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO	COMERCIO AL POR MAYOR DE DESECHOS METÁLICOS.	Ausencia de activos. Ausencia de personal.
12	RUN161209GL5	RUNDEX, S.A. DE C.V.	ZAPOCAN, JALISCO	OTROS SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CIENTÍFICA Y TÉCNICA	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
13	SDE160901PH3	SAV DELL, S.A. DE C.V.	GUADALAJARA, JALISCO.	SERVICIOS DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA	Falta de infraestructura. Sin capacidad material.

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Domicilio Fiscal	Actividad Preponderante	Motivo del Procedimiento
14	SPR130628265	SERVICIOS PROFESIONALES REYBEC, S.A. DE C.V.	ZAPOPAN, JALISCO	SIN INFORMACIÓN	Ausencia de activos. Ausencia de personal. Falta de infraestructura.
15	SSE1502271V9	SINAPRIT SERVICIOS, S.A. DE C.V.	BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO.	OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS	Ausencia de activos. Ausencia de personal.

Por lo anterior, el nombre o razón social de los contribuyentes a los que se les notificó las citadas resoluciones fueron agregados al listado a que se refiere el **cuarto** párrafo del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, como a continuación se indica:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Número y fecha de oficio que contiene en Listado Global Definitivo	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación
1	ALL130205756	ALLFIRE, S. DE R.L. DE C.V.	500-05-2020-23449 de fecha 25 de septiembre de 2020	12 de octubre de 2020
2	ASV150810M94	ASVATS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7902 de fecha 23 de marzo de 2020	17 de abril de 2020
3	DSH130121N14	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS HAGO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18165 de fecha 17 de junio de 2019	15 de julio de 2019
4	DVV160708BA3	DIRECCION V&V, S.A. DE C.V.	500-05-2020-13568 de fecha 13 de mayo de 2020	29 de junio de 2020
5	GLU1501151L3	GRUPO LUXVIAL, S.A. DE C.V.	500-05-2020-7902 de fecha 23 de marzo de 2020	17 de abril de 2020
6	IIA1501287A0	INSTITUTO PARA LA INNOVACION AGROEMPRESARIAL, S. C.	500-05-2019-36139 de fecha 25 de noviembre de 2019	13 de diciembre de 2019
7	IMU140709IC6	INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER, S.A. DE C.V.	500-05-2020-23303 de fecha 15 de septiembre de 2020	02 de octubre de 2020
8	IRH0902191N4	INTEGRA RH, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36139 de fecha 25 de noviembre de 2019	13 de diciembre de 2019
9	JRC9610103Z5	J R COMPUTACION, S.A. DE C.V.	Este contribuyente no fue publicado en Listados Definitivos	
10	MPU091125ELO	MEGOSUR DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-36127 de fecha 15 de noviembre de 2019	06 de diciembre de 2019
11	RTI140205BAA	RECUPERACIONES TINAJERO, S.A. DE C.V.	500-05-2019-33645 de fecha 06 de diciembre de 2019	26 de diciembre de 2019
12	RUN161209GL5	RUNDEX, S.A. DE C.V.	500-05-2019-35911 de fecha 25 de octubre de 2019	20 de noviembre de 2019
13	SDE160901PH3	SAV DELL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18199 de fecha 25 de junio de 2019	18 de julio de 2019
14	SPR130628265	SERVICIOS PROFESIONALES REYBEC, S.A. DE C.V.	500-05-2019-18165 de fecha 17 de junio de 2019	15 de julio de 2019
15	SSE1502271V9	SINAPRIT SERVICIOS, S.A. DE C.V.	500-05-2020-23677 de fecha 15 de octubre de 2020	29 de octubre de 2020

Inconforme con el oficio individual de presunción u oficio de resolución definitiva, interpusieron medios de defensa de los cuales se concluyeron con la siguiente resolución o sentencia:

	R.F.C.	Nombre, denominación o razón social del Contribuyente	Medio de defensa	Fecha de la Resolución o sentencia firme	Autoridad que resolvió	Sentido y/o efecto de la resolución o sentencia firme
1	ALL130205756	ALLFIRE, S. DE R.L. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5213/20-07-01-4	26 de febrero de 2021	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2020-13669 de fecha 18 de junio de 2020, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica
2	ASV150810M94	ASVATS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 222/20-29-01-5	15 de febrero de 2021	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2020-3590 de fecha 15 de enero de 2020, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica
3	DSH130121N14	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS HAGO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6710/19-07-02-6	13 de abril de 2021	Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-67-00-05-01-2019-03481 de fecha 17 de abril de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4".
4	DVV160708BA3	DIRECCION V&V, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3924/20-07-01-4	15 de enero de 2021	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-31-00-06-02-2020-07356 de fecha 12 de febrero de 2020, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "2".
5	GLU1501151L3	GRUPO LUXVIAL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 491/20-14-01-2	03 de mayo de 2021	Sala Regional del Pacífico y Auxiliar del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-27-00-2020-0547 de fecha 24 de febrero de 2020, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Guerrero "1", por medio de la cual, se resolvió el recurso de revocación RRL2020000616, en el sentido de confirmar la diversa contenida en el oficio 500-27-00-08-02-2019-14170 de 12 de diciembre de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Guerrero "1".
6	IIA1501287A0	INSTITUTO PARA LA INNOVACION AGROEMPRESARIAL, S. C.	Juicio de Nulidad 3254/19-11-02-4	16 de abril de 2021	Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-36-07-03-04-2019-27171 de fecha 04 de septiembre de 2019 emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de México "2".
7	IMU140709IC6	INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA ULTER, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2021/20-07-01-4	22 de enero de 2021	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-39-00-05-02-2019-13816 de fecha 16 de diciembre de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Morelos "1".
8	IRH0902191N4	INTEGRA RH, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 5107/20-17-02-4	15 de febrero de 2021	Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-63-00-02-00-2020-0238 de fecha 31 de enero de 2020, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de Tlaxcala "1", por medio de la cual, se resolvió el recurso de revocación, promovido en contra del diverso 500-63-00-04-01-2019-3931 de 16 de abril de 2019, dictada por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tlaxcala "1".

9	JRC9610103Z5	J R COMPUTACION, S.A. DE C.V.	Recurso de Revocación en línea número RRL2020000390 y sus acumulados RRL2020000391, RRL2020000508, RRL2020000501, RRL2020000526, RRL2020000528, RRL2020000530, RRL2020000535, RRL2020000536, RRL2020000537, RRL2020000538, RRL2020000537, RRL2020000538, RRL2020000539, RRL2020000543, RRL2020000547, RRL2020000570, RRL2020000573, RRL2020000577, RRL2020000625	07 de agosto de 2020	Administración Desconcentrada Jurídica de Michoacán "1".	Se deja sin efectos la resolución contenida en el oficio número 500-37-00-04-02-2019-20626 de fecha 26 de noviembre de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Michoacán "1".
10	MPU091125EL0	MEGOSUR DEL PUERTO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 3067/19-13-01-5	07 de junio de 2021	Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-60-00-04-02-2019-03677 de fecha 26 de agosto de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Tamaulipas "3".
11	RTI140205BAA	RECUPERACIONES TINAJERO, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 9995/20-17-14-1	30 de marzo de 2021	Décimo Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-74-00-02-00-2020-1860 de fecha 21 de febrero de 2020, emitido por la Administración Desconcentrada Jurídica de la Ciudad de México "4", mediante el cual, se resolvió el recurso de revocación en línea RRL2019010511, promovido en contra de la diversa 500-74-04-01-01-2019-8625 de 04 de octubre de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal del Distrito Federal "4".
12	RUN161209GL5	RUNDEX, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 411/19-02-01-4	28 de junio de 2019	Sala Regional del Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-30-00-08-01-2019-00898 de fecha 11 de enero de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1".
13	SDE160901PH3	SAV DELL, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 8491/19-07-01-2	30 de octubre de 2020	Primera Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 600-30-2019-4465 de fecha 17 de octubre de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada Jurídica de Jalisco "1" y de la 500-30-00-04-02-2019-00473 de fecha 20 de marzo de 2019, emitida por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Jalisco "1".
14	SPR130628265	SERVICIOS PROFESIONALES REYBEC, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 6676/19-07-03-8-OT	20 de noviembre de 2020	Tercera Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-67-00-05-01-2019-03483 de fecha 17 de abril de 2019, emitido por la Administración Desconcentrada de Auditoría Fiscal de Veracruz "4".
15	SSE1502271V9	SINAPRIT SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Juicio de Nulidad 2669/20-11-02-3-OT	25 de junio de 2021	Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa	Se declara la nulidad de la resolución consistente en el oficio número 500-05-2020-13876 de fecha 20 de agosto de 2020, emitido por la Administración Central de Fiscalización Estratégica.

En virtud de lo antes expuesto, se informa que como consecuencia de los medios de defensa señalados en el párrafo que precede, el procedimiento del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, seguido a esos contribuyentes también, ha quedado sin efectos.

Finalmente se informa que el hecho de que los contribuyentes antes señalados hayan obtenido una resolución favorable en contra del oficios de presunción y/o de resolución definitiva, no les exime de la responsabilidad que tengan respecto de otros comprobantes fiscales que hayan emitido sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que ampararon tales comprobantes, por lo cual, se dejan a salvo las facultades de la autoridad fiscal.

Atentamente.

Ciudad de México a, 25 de octubre de 2021.- En suplencia por ausencia del Administrador Central de Fiscalización Estratégica, del Coordinador de Fiscalización Estratégica y de los Administradores de Fiscalización Estratégica "1", "2", "3", "4", "5" y "6", con fundamento en los artículos 4, cuarto párrafo, y 22, último párrafo, numeral 5 inciso h), del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria vigente, Firma: Administradora de Fiscalización Estratégica "7", Lic. **Cintia Aidee Jáuregui Serratos**.- Rúbrica.